



SELO QUARTO QUARRE
TAMARAVENTE. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y UNCE.

La inteligencia acordaron se proveya imedia
tam.^{te} a la formacion del alistam.^{to} que se manda
p.^{ta} el Sr. D. D. de Tamar.^{to} y en segunda p.^{ta} que resulte
se forme las Compañias de a pie hombres y
Nombrar los Capitanes y oficiales Subalternos
noy entendiendose q.^e el alistamiento debe ser
esto comprendiendose a los Señores Jurisdiccio
nales por aya y para la calificacion de este objet
to se nombra p.^{ta} comisario a los Señores D.
D. Pineda Paredes vivanco y D. Juan Pineda Paredes
Paredes Decidores de este Ayuntamiento quienes
en concurrencia con los Señores Diputados y Sindico
dico Real y personero con los Señores Curas de hambr
Parroquias forme la Junta prevenida en las
instrucciones y en subialud libere apuro y en
tudo efecto sin perder momento quanto se
previene en el citado Real.^{to} y separe
el debido oficio p.^{ta} la debida inteligencia con
Testimonio de este acuerdo
Yo no habiendo otra cosa q.^e tratar se concluyo en
de Cabildo, todos los Señores lo firm
man yo D. Pedro Ramon Vidales
Abaxa y D. Juan Vivanco, leydor p.^{ta}